

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 31/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2018

VISTOS: La Resolución N° 7 inserta en el Acta 102 de fecha 21 de noviembre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la que se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento - Ad Referéndum Ejercicio 2018, el cual contempla la convocatoria para la Adquisición de Equipos de Comunicación, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la nota DCETP N° 215/2017 de fecha 23 de agosto de 2017 de la División de Control de Especificaciones Técnicas y Precios; el Dictamen N° 592 de fecha 25 de octubre de 2017 y la nota DAJA N° 149 de fecha 23 de noviembre de 2017 de la Gerencia de Área de Asuntos Legales; el informe S.O.C N° 743/2017 de fecha 29 de noviembre de 2017 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que por informe S.O.C N° 743/2017 de fecha 29 de noviembre de 2017 la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para el llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 31/2017 para la Adquisición de Equipos de Comunicación para el Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum – Ejercicio 2018; lo establecido en la Ley 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESUELVE:

- Art. 1°)** Llamar a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 31/2017, para la Adquisición de Equipos de Comunicación para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica - Ad Referéndum Ejercicio 2018.-----
- Art. 2°)** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 31/2017, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 41 (cuarenta y un) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.-----
- Art. 3°)** Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación por Concurso de Ofertas, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.-----
- Art. 4°)** Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: **CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes – Secretario del Directorio

cr



Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio